Proyecto de Ley N°...7833/2023-CR

ALEX RANDU FLORES RAMIREZ

CONGRESO de la REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
14 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:46 am

SUMILLA: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA PUESTA EN VALOR NATURAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO EL CENOTE DEL SANTUARIO DE CHAPALLA Y EL SANTUARIO DE ANQARA MACHAY.

El Congresista de la República del Perú, **ALEX RANDU FLORES RAMIREZ**, y congresistas que suscriben, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en los artículos 74°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

PROYECTO DE LEY

El Congreso de la República ha dado la siguiente Ley:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA PUESTA EN VALOR NATURAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO EL CENOTE DEL SANTUARIO DE CHAPALLA Y EL SANTUARIO DE ANQARA MACHAY

ARTÍCULO 1°. – Objeto de la Ley

El objetivo de la presente ley es declarar de necesidad pública e interés nacional la puesta en valor natural y cultural para el desarrollo turístico del cenote del Santuario de Chapalla y el Santuario de Anqara Machay en el distrito de Alcamenca, provincia de Fajardo y región Ayacucho.

ARTÍCULO 2.- Declaratoria de necesidad pública e interés nacional

Declárese de necesidad pública e interés nacional la puesta en valor natural y cultural para el desarrollo turístico al cenote Santuario de Chapalla y el Santuario de Anqara Machay en el distrito de Alcamenca, provincia de Fajardo y región Ayacucho.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA: Medidas de protección y puesta en valor

En el marco de la declaración de necesidad pública e interés nacional establecido en el artículo 2 de la presente ley, y en caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración el Ministerio de Cultura, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Gobierno Regional de Ayacucho adoptarán las acciones para su protección, preservación, conservación y puesta en valor con cargo a incluir en sus presupuestos institucionales.

Lima, mayo de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/05/2024 17:30:10-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES RAMIREZ Alex Randu FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/05/2024 17:08:34-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROBLES ARAUJO Silvana Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/05/2024 17:46:09-0500

ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUITO SARMIENTO Bernardo Jaime FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/05/2024 18:12:37-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **14** de **mayo** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 7833/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.**

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Fundamentos de la propuesta

1.1. Ubicación

El distrito de Alcamenca es parte de la provincia de Fajardo en la región de Ayacucho, fue creada con Decreto Ley N° 13015, y según su plan de Desarrollo Concertado[1] está conformada por 6 comunidades: "*Alcamenca, Huambo, Carampa, San Juan de Mirata, Patallaqta y Unya, (...) 02 anexos denominados Santa Rosa de Yanama y Eqallo; 01 barrio llamado Qaqituna y 01 caserío de nombre Irimpay*"; y políticamente limita por el norte con los distritos de la provincia de Cangallo como Chuschi, María Parado de Bellido y la capital de la provincia que lleva el mismo nombre; por el sur con los distritos de Huancaraylla y Huamanquiquia, por el oeste con los distritos de Sarhua y Huamanquiquia, y finalmente por el este con el distrito de Huancapi, estos últimos pertenecientes a la jurisdicción de la provincia de Fajardo.

La capital de Alcamenca, que lleva el mismo nombre, se encuentra a 2 800 m.s.n.m. y está ubicada a 13° 39´12" latitud sur y 74° 08´ 42" de longitud oeste. El distrito cuenta con un territorio de 125.11 Km2 de extensión, representando al 5.58% del total del territorio de la provincia de Fajardo, comprendiendo diferentes pisos altitudinales que varía entre los 2 500 m.s.n.m. a 4 100 m.s.n.m.

[1] Recuperado de: https://es.scribd.com/document/222963800/Plan-de-Desarrollo-Alcamenca

Mapa 01: Distrito de Alcamenca y sus comunidades.

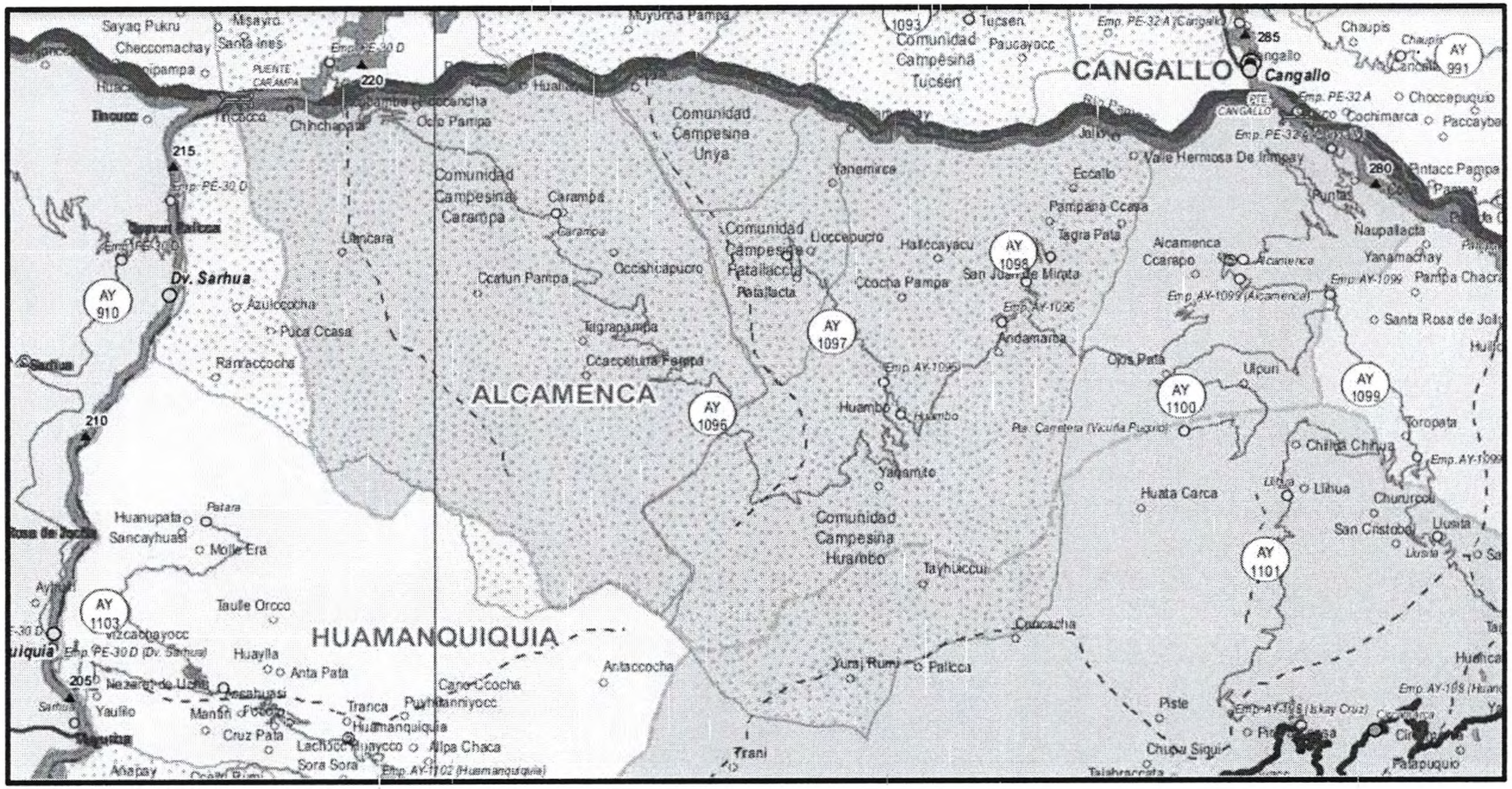

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Mapa vial de la provincia de Fajardo departamento de Ayacucho.2017[2].

---

[2]Recuperado de: https://portal.mtc.gob.pe/transportes/caminos/normas_carreteras/Mapas%20Provinciales/Ayacucho/AY-10%20Victor%20Fajardo.pdf

PERÚ
DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO AYACUCHO
PROVINCIA V. FAJARDO

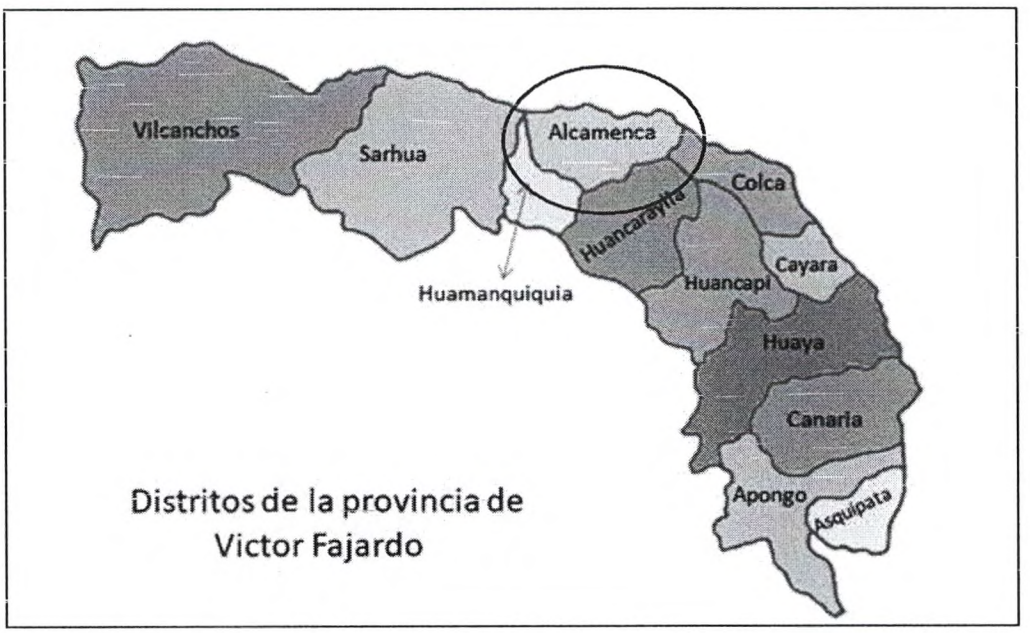

1.2. Reconocimiento como recurso turístico regional

Con Ordenanza Municipal N° 010-2023-MPF-H/CM el Consejo Municipal de Fajardo reconoce el cenote del Santuario de Chapalla, creando el "Centro Recreacional Turístico del Cenote Santuario de Chapalla", dentro de cuyo circuito se encuentra el Santuario Anqara Machay, aprobándose también su reglamento de funcionamiento, a partir del cual se registra ante el Ministerio

de Comercio Exterior y Turismo como recurso turístico de la región con los números de ficha 12393 y 12394.

1.3. Cenote del Santuario de Chapalla

El cenote del Santuario Chapalla es una depresión geológica inundada de origen carso a cielo abierto, *"(...) a primera impresión, esta área natural se asemeja a un cráter oculto en tierras áridas."*[3] Y se encuentra ubicado en el Centro Poblado de Carampa en el distrito de Alcamenca, en la provincia de Fajardo en la región Ayacucho. Fue registrado por el Ministerio Comercio Exterior y Turismo con el código 12393 como recurso turístico de la región[4].

Foto 01: vista del Cenote del Santuario de Chapalla[5]

Fuente: Perú21. 2023.

[3] Angulo, J. (2023). El cenote de Chapalla, el majestuoso atractivo turístico escondido en las alturas de Ayacucho: misticismo e historia detrás del área natural. Nota en Blog Infobae.com. 21 de noviembre de 2023. Recuperado de: https://www.infobae.com/peru/2023/11/21/el-cenote-de-chapalla-el-majestuoso-atractivo-turistico-escondido-en-las-alturas-de-ayacucho-misticismo-e-historia-detras-del-area-natural/

[4] https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/fichaInventario/index.aspx?cod_Ficha=12393

[5] Redacción Perú 21 (2023). La laguna de Chapalla, una joya por descubrir. Nota en Blog del 11 de junio 2023. Imagen extraída del blog. Recuperado de: https://peru21.pe/peru/la-laguna-de-chapalla-una-joya-por-descubrir-chapalla-laguna-carampa-deidades-pachamama-turismo-fajardo-noticia/

El cenote del Santuario de Chapalla, tiene un valor histórico y de portento sagrado, pues:

> *"El cenote de Ayacucho, también conocido como la laguna de Chapalla, deslumbra por el misterio que esconden sus aguas turquesas, su ubicación y su geografía. Fuentes orales en Ayacucho la describen como un lugar sagrado para rendir ofrendas a la tierra y al sol. Se ubica a dos horas y 40 minutos en viaje por tierra desde la ciudad de Huamanga, capital regional."* (Perú 21, 11 de junio 2023).

El cenote del Santuario de Chapalla tiene un diámetro aproximado de 50 metros, a una altitud de 3 200 m.s.n.m. y se encuentra limitando:

> *"(...) al norte con el río Pampas; al este con la quebrada Parahuana Huaycco, hasta llegar a Ampo Orcco; al sur con la cordillera Toma, cerro Ccatun Pampa, cerro Taulli y la Quebrada de Patara, que desemboca en el río Caracha; y al oeste con el río Caracha, hasta su confluencia con el río Pampas en Collobamba."* (Infobae.com, de 21 de noviembre de 2023)[6].

De acuerdo a los testimonios recogidos para la nota periodística, esta estructura geomorfológica era un lugar sacro prehispánico; los Chancas la reconocían como un lugar sagrado donde rendían culto a sus dioses. Con la invasión de los españoles estos espacios sagrados tomaron otras características *"(...) que incluyó la destrucción del santuario, el despojo de las tierras a los pobladores y la aparición de las primeras haciendas, como Carampa, Chaqa, Kullubamba, Qaqituna, entre otros."*[7] Y a pesar de todo, su importancia y peso en la sociedad andina ha permanecido. Por otra parte,

---

[6] Recuperado de: https://www.infobae.com/peru/2023/11/21/el-cenote-de-chapalla-el-majestuoso-atractivo-turistico-escondido-en-las-alturas-de-ayacucho-misticismo-e-historia-detras-del-area-natural/

[7] Recuperado de: https://peru21.pe/peru/la-laguna-de-chapalla-una-joya-por-descubrir-chapalla-laguna-carampa-deidades-pachamama-turismo-fajardo-noticia/

la presencia Wari entre el siglo VII y XIII d.C. dejó sus huellas en las construcciones arquitectónicas y demás vestigios que hasta hoy se puede apreciar, todas orientadas a la veneración de la *"pachamama"*[8].

Foto 02: Vista panorámica del cenote de Chapalla

Fuente: Infobae.com. 2023.

Actualmente podemos observar en ella un fenómeno geomorfológico de una impresionante belleza, cuyas aguas cristalinas varían de color *"de jade a turquesa"* durante el día, y el espacio ofrece una singular paz y de contacto con la naturaleza, solo comparable al El Gran Cenote de Tulum ubicado en los Estados Unidos Mexicanos, además de ser el único cenote descubierto en la región de Ayacucho.

[8] Madre tierra.

Foto 03: Colores vivos de las aguas del cenote del Santuario de Chapalla

Fuente: Infobae.com. 2023.

1.4. Santuario de Anqara Machay

El Santuario de Anqara Machay es una cueva de estalactitas, que vienen a ser depósito de minerales, y se forman producto de las filtraciones durante miles de años, estas formaciones son de diferente grosor y longitud y de forma cónica que cuelga en el techo de la cueva. Tiene un ancho de 20 m. y una altura de 25 m. de profundidad desconocida, que le da un aspecto imponente de singular atractivo para los turistas. Fue registrado por el Ministerio Comercio Exterior y Turismo con el código 12394 como recurso turístico de la región[9].

[9] https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/fichaInventario/index.aspx?cod_Ficha=12394

Foto 04: vista de la cueva del Santuario de Anqara Machay

Fuente: Mincetur.gob.pe

El recorrido interior de la cueva conforma un ambiente húmedo donde los turistas nacionales y extranjeros pueden observar estas formaciones geológicas, que tienen un atractivo especial y majestuosa diversificada al interés del visitante, de una singular belleza y atractivo natural, pues se encuentran dentro del recorrido del Centro Recreacional Santuario del cenote de Chapalla y Anqara Machay.

> *"(...) Actualmente, la visita a esta Toponimia: Machay= cueva / Anqara= Platos Hondos Departamento: Ayacucho Provincia: Víctor Fajardo Distrito: ALCAMENCA Categoría: 1. SITIOS NATURALES Tipo: m. Cavidades naturales Subtipo: Cuevas Jerarquía: 2 Altitud: 3425 cueva*

es ofrecida por las agencias de viajes como complemento a la visita del Cenote de Chapalla debido a su cercanía y proximidad a este, ya que solo se encuentra a 10 minutos de caminata desde el acceso principal al cenote."[10] (MINCETUR, ficha 12394).

Foto 06: Entrada a la cueva de Anqara Machay

Fuente: Municipalidad Centro Poblado de Carampa. 2023.

[10] Extraído de la Ficha de inventario MINCETUR. Recuperado de: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/fichaInventario/index.aspx?cod_Ficha=12394

Foto 07: Circuito turístico cenote del Santuario de Chapalla y Santuario de Anqara Machay.

Fuente: Municipalidad distrital de Alcamenca. 2023.

1.5. Accesibilidad

Para llegar al cenote del Santuario de Chapalla se parte de la ciudad de Ayacucho por la ruta hacia el distrito de Morochucos a una distancia de 70 Km, en un viaje que dura una hora con treinta minutos por una vía asfaltada, y de allí hacia el distrito de Alcamenca al Centro poblado de Carampa a través del Centro Poblado de Pomabamba, a una distancia de 75 Km en un viaje que dura una hora con cuarenta y cinco minutos por una carretera afirmada. Finalmente se viaja del Centro Poblado de Carampa hacia la catarata mediante una trocha de 5 Km con un tiempo de quince minutos, y de allí a una distancia de 150 metros a pie se encuentra el cenote del Santuario de Chapalla. Y el retorno es por los mismos tramos señalados. Como podemos ver en la tabla 01.

Tabla 01: Accesibilidad al cenote del Santuario de Chapalla.[11]

Recorrido	Tramo	Detalle	Tipo de Acceso	Medio de transporte	Tipo de Vía Terrestre	Distancia en kms./tiempo
1	Ayacucho/Huamanga/Ayacucho - Ayacucho/Cangallo/Los Morochucos	Plaza de Armas - Pampa Cangallo.	Terrestre	Bus turístico	Asfaltado	70 Km - 1 Hora 30 Minutos
1	Ayacucho/Cangallo/Los Morochucos - Ayacucho/Víctor Fajardo/Alcamenca	Pampa Cangallo-Pomabamba-CP Carampa.	Terrestre	Bus turístico	Afirmado	75 Km - 1 Hora 45 Min
1	Ayacucho/Víctor Fajardo/Alcamenca - Ayacucho/Víctor Fajardo/Alcamenca	CP Carampa - Acceso catarata	Terrestre	Bus turístico	Afirmado	5 Km - 15 Min
1	Ayacucho/Víctor Fajardo/Alcamenca - Ayacucho/Víctor Fajardo/Alcamenca	Acceso Cenote Chapalla - Cenote Chapalla.	Terrestre	A pie	Sendero	150 Mt - 15 Min
1	Ayacucho/Huamanga/San Juan Bautista - Ayacucho/Cangallo/Los Morochucos	Plaza de Armas - Pampa Cangallo.	Terrestre	Automóvil particular	Asfaltado	70 Km - 1 Hora 30 Min
1	Ayacucho/Cangallo/Los Morochucos - Ayacucho/Víctor Fajardo/Alcamenca	Pampa Cangallo-Pomabamba-CP de Carampa.	Terrestre	Automóvil particular	Afirmado	75 Km - 1 Hora 45 Min
1	Ayacucho/Víctor Fajardo/Alcamenca - Ayacucho/Víctor Fajardo/Alcamenca	CP Carampa - Acceso a Cenote Chapalla.	Terrestre	Automóvil particular	Afirmado	5 Km - 15 Min
1	Ayacucho/Víctor Fajardo/Alcamenca - Ayacucho/Víctor Fajardo/Alcamenca	Acceso Cenote Chapalla - Cenote Chapalla.	Terrestre	A pie	Sendero	150 Mt - 15 Min

Fuente: MINCETUR. Ficha 12393.

Del mismo modo, para acceder al Santuario de Anqara Machay se parte de la ciudad de Ayacucho por la ruta hacia el distrito de Morochucos a una distancia de 70 Km en un viaje que dura una hora con treinta minutos por una vía asfaltada, y de allí hacia el distrito de Alcamenca al Centro poblado de Carampa a través del Centro Poblado de Pomabamba, a una distancia de 75 Km en un viaje que dura una hora con cuarenta y cinco minutos, por

[11] Extraído de la Ficha de inventario MINCETUR. Recuperado de: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/fichaInventario/index.aspx?cod_Ficha=12393

una carretera afirmada. Finalmente se viaja del Centro Poblado de Carampa hacia la catarata mediante una trocha de 5 Km con un tiempo de quince minutos y de allí una a una distancia de 250 metros a pie se encuentra el Santuario de Anqara Machay. Y el retorno es por los mismos tramos señalados. Como podemos ver en la tabla 02.

Tabla 02: Accesibilidad al Santuario de Anqara Machay.[12]

Recorrido	Tramo	Detalle	Tipo de Acceso	Medio de transporte	Tipo de Vía Terrestre	Distancia en kms./tiempo
1	Ayacucho/Huamanga/Ayacucho - Ayacucho/Cangallo/Los Morochucos	Plaza de Armas de ayacucho - Pampa Cangallo	Terrestre	Bus turístico	Asfaltado	70 Km - 1 Hora 30 Min.
1	Ayacucho/Cangallo/Los Morochucos - Ayacucho/Víctor Fajardo/Alcamenca	Pampa Cangallo - Pomabamba- Centro Poblado de Carampa	Terrestre	Bus turístico	Afirmado	75 Km - 1 Hora 45 Min.
1	Ayacucho/Víctor Fajardo/Alcamenca - Ayacucho/Víctor Fajardo/Alcamenca	Centro Poblado de Carampa - Acceso a Cenote Chapalla	Terrestre	Bus turístico	Afirmado	5 Km - 15 Min
1	Ayacucho/Víctor Fajardo/Alcamenca - Ayacucho/Víctor Fajardo/Alcamenca	Acceso Cenote - entrada de Anqara Machay	Terrestre	A pie	Sendero	250 Metros - 10 Min.
1	Ayacucho/Huamanga/Ayacucho - Ayacucho/Cangallo/Los Morochucos	Plaza de Armas de Ayacucho - Pampa Cangallo	Terrestre	Automóvil particular	Asfaltado	70 Km - 1 Hora 30 Min.
1	Ayacucho/Cangallo/Los Morochucos - Ayacucho/Víctor Fajardo/Alcamenca	Pampa Cangallo- Centro Poblado de Carampa	Terrestre	Automóvil particular	Afirmado	75 Km - 1 Hora 45 Min.
1	Ayacucho/Víctor Fajardo/Alcamenca - Ayacucho/Víctor Fajardo/Alcamenca	Centro Poblado de Carampa- Acceso Cenote de Chapalla	Terrestre	Automóvil particular	Afirmado	5 Km - 15 Min.
1	Ayacucho/Víctor Fajardo/Alcamenca - Ayacucho/Víctor Fajardo/Alcamenca	Acceso Cenote de Chapalla - Entrada de Anqara Machay	Terrestre	A pie	Sendero	250 Metros- 10 Min.

Fuente: MINCETUR. Ficha 12394.

[12] Extraído de la Ficha de inventario MINCETUR. Recuperado de: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/fichaInventario/index.aspx?cod_Ficha=12394

1.6. Visitantes

El número de visitantes al cenote del Santuario de Chapalla sumaron 3690 para el año 2023, mientras que para el Santuario de Anqara Machay 2430 visitantes, como se muestra en la tabla 03.

Tabla 03: Número de visitantes para el año 2023.

Recurso Turístico	Tipo de Visitante	Cantidad	Año	Observación
Cenote Santuario Chapalla	Turistas Nacionales	3060	2023	Calculo de visitas anual al recurso turístico
	Visitantes Locales(Excursionistas)	630	2023	Calculo de visitas anual al recurso turístico
Santuario Anqara Machay	Turistas Nacionales	2160	2023	Calculo de visitas anual al recurso turístico
	Visitantes Locales(Excursionistas)	270	2023	Calculo de visitas anual al recurso turístico .

Fuente: Municipalidad distrital de Alcamenca. 2023.

2. Efecto de la vigencia de la norma sobre la legislación nacional

El presente proyecto de ley no colisiona, ni modifica, ni deroga ninguna norma vigente; al ser una propuesta legislativa declarativa pretende llamar la atención del Poder Ejecutivo sobre la puesta en valor natural y cultural para el desarrollo turístico al cenote Santuario de Chapalla y el Santuario de Anqara Machay en el distrito de Alcamenca, provincia de Fajardo en la región Ayacucho.

3. Análisis de costo y beneficio

La presente propuesta legislativa no genera gasto adicional al erario nacional; de manera que no colisiona con el artículo 79 de la Constitución Política del Estado. Esta declaratoria permitirá que el Poder Ejecutivo inicie las acciones sobre la puesta en valor natural y cultural para el desarrollo turístico al cenote Santuario de Chapalla y el Santuario de Anqara Machay en el distrito de Alcamenca, provincia de Fajardo en la región Ayacucho.

La presente iniciativa repercutirá directamente en el desarrollo económico y social del distrito de Alcamenca y zonas de influencia, generando fuentes de trabajo, en los sectores de hotelería, gastronomía, transporte, comercio y artesanía, que dinamizará la exigua economía de la zona, lo que repercute positivamente en la población local y por ende en el país.

4. Vinculación con el Acuerdo Nacional

El presente proyecto de ley se encuentra enmarcado en las siguientes políticas del Estado plasmados en el Acuerdo Nacional.

DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

- **Política de Estado N° 3**: Afirmación de la identidad Nacional
- **Política de Estado N° 8**: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

COMPETITIVIDAD DEL PAIS

- **Política de Estado N° 17:** Afirmación de la economía social de mercado